

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo consistió en evaluar y comparar las tendencias que presentan varios países latinoamericanos que han suscrito sendos Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, verificar como avanzan sus producciones, exportaciones, el empleo en el sector agrícola y la incidencia dentro de la economía local de cada nación escogida.

Un Tratado de Libre Comercio (TLC o FTA, por sus siglas en inglés) es un acuerdo comercial regional o bilateral que permite la ampliación del mercado de bienes y servicios entre las naciones participantes, mediante la reducción o eliminación progresiva de los aranceles a las importaciones de productos generados por las partes, junto con acuerdos que regulan los servicios dentro del Tratado. Su aplicación en diferentes regiones o comunidades se ha analizado específicamente en base a la sostenibilidad económica y su producción.

En el primer capítulo se hizo una revisión de cada uno de los bloques comerciales existentes en el continente americano, desde la ALALC, la ALADI, la CAN, el NAFTA, el CAFTA, la CARICOM, hasta el MERCOSUR, se estudió de que se compone un TLC y cuáles son sus ventajas y desventajas, su incidencia dentro de la agricultura. Se tocó el tema de los derechos de propiedad intelectual y los derechos de origen. Se definió que es

un Tratado de Comercio para el Desarrollo, la alternativa a la que apunta Ecuador en lugar del TLC y sus posibles efectos. En el capítulo dos se detalló la metodología escogida para realizar las evaluaciones, cuales países fueron escogidos y por qué, los productos a comparar, las variables a revisar.

Una vez establecidos los valores a comparar, se pudo establecer las diferencias entre el PIB agrícola de Chile, México y República Dominicana; Los Volúmenes de Exportación, de Producción, la Superficie Sembrada y los Rendimientos de Arroz y Maíz de estos países. También se evaluó el desarrollo del empleo en el área agrícola y su aporte al empleo total de las naciones.

En general, un TLC definido con reglas jurídicas claras, permite un crecimiento económico aceptable, tal como le sucede a Chile. La firma de un TCD entre Ecuador y Chile, bajo términos legales similares, podría dar similares resultados al modelo chileno en el sector agrícola de nuestro país.

# CAPÍTULO 1

## 1. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

En una zona de libre comercio los países firmantes del tratado se comprometen a anular entre sí los aranceles en frontera, es decir, los precios de todos los productos comerciales entre ellos serán los mismos para todos los integrantes de la zona (2), de forma que un país no puede aumentar (mediante aranceles a la importación) el precio de los bienes producidos en otro país que forma parte de la zona de libre comercio (3).

El Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA) empezó a desarrollarse a partir de 1994, cuyo comienzo data de una larga historia de intentos de unificación a partir de los años sesenta (14).

El Acuerdo Latino Americano para el Libre Comercio (ALALC) se crea como un punto de partida para el desarrollo por sustitución de importaciones. El ALALC no funcionó como se esperaba, como

consecuencia de las barreras al comercio impuestas por el mismo modelo de sustitución de importaciones (18).

En su lugar se adoptaron acuerdos regionales, formados por grupos limitados de países. De ellos, un acuerdo temprano es el Pacto Andino, conocido inicialmente como el Acuerdo de Cartagena”, el cual integró a Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile (5). Posteriormente Chile se retiró del Pacto y fue reemplazado por Venezuela.

Otros intentos de integración se tomaron en el Cono Sur (MERCOSUR), en América Central (CAFTA), y el acuerdo para Norte América (TLCAN).

El ALCA nace de la presión que ejerce los Estados Unidos luego de la crisis financiera a principios de los ochentas, hacia los países latinoamericanos, luego de que la comunidad económica europea se integre en una sola y forme acuerdos de libre comercio entre los países que la integran (11).

Si bien es cierto, los pormenores más significativos de los acuerdos de libre comercio apuntan a los bienes y servicios (13), no dejan de ser importantes los acuerdos sobre flujos financieros y aspectos institucionales de importancia (derechos intelectuales e integración jurídica y

desmantelamiento de las barreras al comercio bajo las formas de aranceles, cuotas y prohibiciones).

Un tratado de libre comercio global posee muchas ventajas, proveyendo de trabajo a los países de la región quienes se beneficiarían de su propia riqueza (12). La tendencia actual es la firma de Tratados de Comercio de Desarrollo, que permitan un intercambio comercial entre naciones de forma que prevalezca un desarrollo conjunto en igualdad de condiciones.

### **1.1 Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC)**

La Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC) fue un organismo regional que existió durante el período 1960-1980, creado el 18 de febrero del 1960 durante la sesión del Tratado de Montevideo (18); estuvo compuesto por los países de la región sudamericana (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela), además de México. Este organismo fue la primera propuesta para la implementación de una zona latinoamericana de libre comercio, mediante la rebaja de aranceles en un tiempo estipulado de 12 años (21), además de la aplicación de acuerdos de complementación industrial, que permitían a los países miembros del ALALC otorgar concesiones recíprocas para facilitar la implementación de industrias en sus territorios (Figura 1.1).

Fue un intento comercial tibio, que no presentó los resultados esperados ni cumplió con los objetivos propuestos, conllevando a que en 1967 se firmara un acuerdo multinacional, el protocolo de Caracas, para la implementación de medidas que ayudasen a la estimulación de las negociaciones entre los países miembros (21).

Ante estos inconvenientes presentados, en 1969, Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia y Chile pasan a integrar un nuevo acuerdo subregional, denominado Pacto Andino, con el cual intentan mejorar sus relaciones comerciales (5). Finalmente, en 1980, los países integrantes del ALALC reconocieron que no era posible el cumplimiento de las metas propuestas y por tanto, decidieron terminar con el acuerdo; esto dio paso a la creación de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI, la cual existe todavía en la actualidad (12).

La ALADI se creó como una alternativa enfocada no al cumplimiento de plazos para originar una zona de libre comercio, sino a la implementación de preferencias económicas o mecanismos similares, que permitan la apertura de un mercado común sostenido en iniciativas multilaterales flexibles y diferenciadas de acuerdo al nivel de desarrollo de cada país integrante (14). Esta asociación tiene una

estructura de mayor apertura, posibilitando la integración o negociación con países fuera de la zona.



**FIGURA 1.1 PAÍSES QUE CONFORMABAN EL ALALC.**

## **1.2 Comunidad Andina (CAN)**

En 1969, mediante la firma del Acuerdo de Cartagena, los países de Ecuador, Colombia, Perú, Bolivia y Chile pasan a conformar un grupo subregional paralelo a la ALALC, denominado Pacto Andino (17). Es un acuerdo de países con economías similares que busca mejorar los intercambios multinacionales y generar medidas económicas que fortalezcan el desarrollo comercial e industrial de la zona (14).

En 1973 la República de Venezuela se une al Pacto Andino, pero en 1976, Augusto Pinochet oficializa el retiro de Chile del grupo invocando incompatibilidades económicas entre su país y el resto (5). En 1979, mediante la firma de un tratado se crea el Tribunal Andino de Justicia, el Parlamento Andino y el consejo Andino de Ministros de

## Relaciones Exteriores (Figura 1.2).

Los principales objetivos que persigue la Comunidad Andina son: promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países miembros en condiciones de equidad, acelerar el crecimiento por medio de la integración y la cooperación económica y social, impulsar la participación en el proceso de integración regional, con miras a la formación gradual de un mercado común latinoamericano y procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de sus habitantes (17).

Durante más de 4 décadas, el proceso de integración de la región andina atravesó por diferentes etapas (5). Así, pasó de una concepción básicamente cerrada de integración hacia adentro, acorde con el modelo de sustitución de importaciones, hacia un esquema de regionalismo abierto (14).



**FIGURA 1.2 PAÍSES QUE CONFORMAN LA CAN**

La transformación de un proceso de unión aduanera amplió sustancialmente el panorama de la integración andina. Con base en esto, la CAN enfrenta estos grandes desafíos (5):

- Construir un mercado común, a través de la armonización de políticas macroeconómicas, monetarias, cambiarias y fiscales, que permitan la integración de mercados financieros y de capitales, armonizar políticas económicas de carácter comercial, entre otras.
- Profundizar un proceso integracionista, garantizando una sana competencia, la seguridad del funcionamiento transparente del mercado ampliado, servicios, conformación de la política

Agropecuaria Común Andina y el impulso al desarrollo de la infraestructura y la articulación de los Países Miembros.

- Desarrollar una Política exterior Común que fortalezca la identidad, los valores y los derechos e intereses afines, propicie la convergencia con el resto de procesos de integración regionales y garantice una mayor presencia e influencia en el ámbito mundial.
- Implementar una agenda social consistente con los objetivos participativos de los ciudadanos, que promueva la erradicación de la pobreza, la atención de las necesidades en zonas deprimidas y permita el surgimiento de una política socio-laboral, educativa y cultural que conlleve a la generación de una identidad andina.
- Fortalecer y consolidar el Sistema Andino de Integración.

En lo que respecta al sector agropecuario, la CAN establece dos grandes propósitos a alcanzar: impulsar el desarrollo agrícola y agroindustrial en conjunto; y alcanzar un mayor grado de seguridad alimentaria sub-regional (17).

Estos propósitos serán logrados por la CAN, una vez que los países

miembros ejecuten un Programa de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial, coordinen sus políticas y planes nacionales agrícolas y cumplan con los siguientes objetivos (14):

- Mejoramiento del nivel de vida de la población del sector rural.
- Atención de los requerimientos alimenticios y nutricionales de los habitantes con producción interna, reduciendo la dependencia de abastecimientos procedentes de fuera de la sub-región.
- Abastecimiento oportuno y adecuado del mercado andino, protegiéndolo de los riesgos de abastecimientos extranjeros.
- Complementación y especialización de la producción sub-regional, favoreciendo el intercambio de productos agropecuarios y agroindustriales.
- Reducir las importaciones no regionales y aumentar las exportaciones y la diversificación de la producción.

En la actualidad, tanto Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú, han logrado formar una zona de libre comercio en la cual sus productos agrícolas

circulan libremente en la subregión, sin tener que pagar aranceles.  
(Salgado P. 1995)

### **1.3 Mercado Común del Sur (Mercosur)**

El Mercado Común del Sur, Mercosur (O Mercosul, en portugués), es un acuerdo de comercio sub-regional integrado por los países de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay originalmente (14), con Bolivia y Venezuela incorporándose como miembros recientes (Figura 1.3). Fue creado el 26 de marzo de 1991, mediante la firma del Tratado de Asunción, estableciendo como metas los siguientes puntos (24):

- a) La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre los países integrantes.
- b) Establecimiento de un arancel externo común y la adopción de una política comercial común.
- c) Coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes y la armonización de las legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración.

La existencia del arancel externo común se originó con la firma del Protocolo de Ouro Preto el 16 de diciembre de 1994, que ratificaba su

aplicación, y es desde 1999 que ya existe en la sub-región una zona libre de aranceles entre los países integrantes, exceptuando la producción azucarera y el sector automotriz (14).



**FIGURA 1.3 PAÍSES QUE CONFORMAN EL MERCOSUR**

Los principales organismos que conforman la estructura institucional Básica del Mercosur son el Consejo del Mercado Común, El Grupo Mercado Común, La Comisión de Comercio del Mercosur, El Parlamento del Mercosur, el Foro Consultivo Económico-Social y la Secretaría Administrativa del Mercosur (24).

El MERCOSUR, al igual que la CAN, no ha logrado cumplir con todos sus objetivos propuestos durante estos años; sin embargo, ha tenido

mayores avances en cuanto a política arancelaria se refiere, logrando una zona regional de libre comercio casi perfecta (14).

El MERCOSUR ha firmado acuerdos importantes internos en base a los objetivos planteados durante el tratado de Asunción; entre estos tenemos (24):

- a) El establecimiento del Área de Libre Residencia con derecho a trabajar (Firmado con Bolivia y Chile el 6 de diciembre de 2002).
- b) El Sistema de Solución de Controversias, vigente desde la firma del Protocolo de Brasilia, que permite en un período corto de tiempo, solucionar cualquier inconveniente surgido entre los estados Integrantes sobre la interpretación, aplicación o incumplimiento de las disposiciones del Tratado de Asunción.
- c) Diferentes acuerdos a través de los años entre los países integrantes, acerca de asuntos socio-laborales, con un enfoque tripartito (ministerios de trabajo, empleadores y sindicatos), que permitió el desarrollo de una fructífera cultura subregional de

diálogo, que sería el inicio de lo que hoy se conoce como el MERCOSUR Sociolaboral.

Así también, el Mercosur ha firmado varios acuerdos con diferentes bloques regionales y otros países, tales como (14):

- a) Tratado de Libre Comercio con la CAN (2005), precedido por un Tratado de Preferencias Arancelarias entre ambos bloques (1999).
  
- b) Tratado de Libre comercio con Israel, firmado el 17 de diciembre de 2007 en la Cumbre de Montevideo, siendo este el primer TLC que el bloque firma desde su fundación. El acuerdo comercial abarca el 90% del comercio de ambas partes, con un programa de desgravaciones arancelarias progresivas distribuidas en cuatro fases (inmediata, a cuatro años, a ocho años y a 10 años plazo), ubicándose los productos agrícolas e industriales en la última fase de desgravamen. El MERCOSUR exporta a Israel principalmente granos y cereales, bienes de capital y calzado, mientras que Israel le provee de insumos agrícolas, software y tecnología.

- c) El 2 de agosto de 2010, el bloque firma un TLC con Egipto, el cual prevé la liberación gradual de aranceles en más del 90% del comercio entre ambas partes dentro de un plazo de diez años.
- d) Acuerdos de Complementación Económica con Chile, con Cuba y con México.
- e) Acuerdos Preferenciales de Comercio con India, La Unión Aduanera de África Austral (SACU),

En 1995, el MERCOSUR firma en Madrid un acuerdo comercial con la Unión Europea, con la finalidad de establecer negociaciones que permitan la aplicación de un área de libre comercio entre ambos bloques regionales (14). No obstante, no se ha avanzado en la actualidad en este tema, principalmente por la sensibilidad que presenta el sector agrícola de los países integrantes frente a la política subsidiaria de algunos gobiernos europeos hacia su producción agropecuaria (24).

El MERCOSUR presenta avances significativos en cuanto a política agropecuaria se refiere (14). Los países integrantes se han comprometido al desarrollo de un Fondo Regional de Fomento para la Agricultura Familiar (o agricultura de pequeños productores), reformas

agrarias que faciliten el acceso a la tierra para su uso productivo y la implementación de un seguro agrícola como mecanismo de compensación por daños ocasionado por adversidades climáticas o muertes en los hatos ganaderos (24).

#### **1.4 Comunidad del Caribe (CARICOM)**

La Comunidad del Caribe (CARICOM, por su nombre en inglés) es un organismo regional creado el 4 de julio de 1973, mediante el Tratado de Chaguaramas, por las naciones de Barbados, Guyana, Jamaica y Trinidad y Tobago (26). Los objetivos que fundamentan este acuerdo son: a) Estimular la cooperación económica en el seno de un mercado común del Caribe; b) Estrechar las relaciones políticas y económicas entre los estados miembros; y c) Promover la cooperación educacional, cultural e industrial entre los países de la Comunidad (Figura 1.4).

En la actualidad, el grupo consta de quince países miembros plenos (Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Surinam y Trinidad y Tobago), cinco países asociados (Anguila, Bermudas, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos e Islas Vírgenes) y siete países observadores (Antillas

Holandesas, Aruba, Colombia, México, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela) (25).



**FIGURA 1.4 PAÍSES INTEGRANTES Y OBSERVADORES DEL CARICOM**

Los Órganos de Gobierno del CARICOM son la Conferencia de Jefes de Estado y el Consejo de Ministros (26). Este grupo nace como un intento de mantener una política económica común, bajo el nombre de Caribbean Free Trade Association (CARIFTA), luego de que fallase un anterior agrupamiento de las colonias británicas en Antillas (de nombre West Indies Federation). El acuerdo inicial no contemplaba el libre tránsito de personas y de capitales, pero, tras la firma del Tratado de Chaguaramas, se impulsaron estos aspectos más la cooperación en sectores agrícolas e industriales (16).

En el sector agrícola, el tratado promueve la racionalización del comercio de ciertos productos seleccionados dentro del Mercado

Común, principalmente con miras a sostener del desarrollo agrícola de países en crecimiento (14). Para esto, el Mercado Común propone la implementación de un plan regional de expansión agrícola, procurar una óptima utilización de los recursos agrícolas, mejorar la producción para incrementar la oferta de productos del sector tanto a nivel de consumo interno (incluida la agroindustria) como para exportación (intrarregional como extrarregional), reducir importaciones ajenas a la región y mejorar el nivel de vida de la población rural (26).

### **1.5 Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN O NAFTA)**

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), o North-American Free Trade Agreement (NAFTA), es un bloque comercial conformado por Estados Unidos, Canadá y México, existente desde el 1 de enero de 1994 (7), que establece la conformación de una zona de libre comercio entre las naciones integrantes (Figura 1.5).

Los principales objetivos que este TLC persiguen son los siguientes (8):

- a) Promover las condiciones que permitan una competencia leal en la zona de libre comercio.

- b) Proteger de forma efectiva y real los derechos de propiedad intelectual en cada uno de los países miembros.
- c) Determinar procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del tratado y para la solución de controversias.
- d) Establecer los lineamientos base para la cooperación trilateral y regional enfocada al mejoramiento de los beneficios que brinda el tratado.
- e) Incrementar las oportunidades de inversión en los territorios de cada miembro del tratado.
- f) Eliminar las barreras al comercio, estimular el desarrollo económico, facilitar la circulación de bienes y servicios y brindar a cada miembro un acceso igualitario a sus respectivos mercados.

La aplicación de este tratado elimina la mayoría de barreras arancelarias para el comercio de productos agrícolas; algunas se han eliminado inmediatamente, pero otras lo harán en fases que abarcan períodos de 5 a 15 años (10). Su implementación ha contribuido con

incrementos significativos en los índices comerciales entre las tres naciones, beneficiando a agricultores, ganaderos y consumidores de Norte América (9).



**FIGURA 1.5 PAÍSES MIEMBROS DEL NAFTA**

Algunos productos agrícolas que México exporta al mercado de Estados Unidos a través del TLC son azúcar y ciertas hortalizas, mientras que EE.UU. le ofrece maíz, frijoles, leche en polvo sin grasa y jarabe de maíz con alto contenido de fructosa (22).

El tratado también establece el desarrollo, adopción y reforzamiento de medidas Sanitarias y Fitosanitarias, que permitan la protección de la vida o salud de personas, animales y plantas, contra el ingreso de riesgos tales como pestes, enfermedades o contaminantes en alimentos (19). Sin embargo, el tratado prevé que estas medidas no

sean utilizadas como cobertura para restricciones comerciales, sino que cumplan su papel de salvaguardas del mercado de cada país (10).

Aunque el NAFTA alienta a sus miembros comerciales a adoptar medidas regionales comunes, es flexible al permitir que cada país (incluso gobiernos locales) dictamine las normas que velen por la seguridad alimenticia de su población, siempre y cuando estén debidamente sustentadas en estudios científicos (8).

El NAFTA cuenta con tres comités que se encargan de promover y monitorizar diferentes actividades en el mercado común (7). El Comité para el comercio Agrícola vela por la cooperación en la implementación y administración de las provisiones agrícolas, mediante foros en los cuales las partes pueden realizar consultas sobre diferentes temas relacionados al comercio y las normas del tratado (19).

El Comité de Sanidad y Fitosanidad (SPS, por sus siglas en inglés) promueve la homologación de medidas regulatorias de SPS entre las partes, facilita la cooperación técnica, incluso en consultas de controversias que envuelva la aplicación de estas medidas (11).

El Comité Consultor para Controversias Comerciales Privadas Acerca de Bienes Agrícolas brinda recomendaciones a los tres gobiernos para la resolución de conflictos comerciales privados surgidos en las transacciones de productos agrícolas, especialmente con aquellos que implican productos perecederos (22). Este comité está compuesto mayoritariamente por representantes del sector privado, aunque incluye representantes del gobierno (7).

### **1.6 Acuerdos Chilenos (MERCOSUR-NAFTA)**

Hace algunas décadas, principalmente luego de la caída de la dictadura en 1990, Chile inició un proceso de integración política, económica y comercial a nivel internacional (10). El país apostó a incrementar sus ingresos por exportaciones, mediante la firma de acuerdos comerciales con países vecinos y bloques regionales, siempre manteniendo reglas claras que permitan brindarle a su producción nacional una plataforma estable, libre de los riesgos de la competencia con productos extranjeros que ingresan libres de aranceles (14).

Los Países miembros del MERCOSUR invitaron a Chile a firmar el Tratado de Asunción (1991), dando este último su negativa por cuanto

consideraba que el acuerdo restaría libertades y oportunidades comerciales para su acceso a otros mercados a nivel mundial (24). En 1996, se firma un acuerdo especial de asociación entre el bloque y Chile, en el cual no se consideraban algunos sectores productivos, pero obligaba a este último a asumir el arancel externo común establecido (19).

La firma del acuerdo prevé el desgravamen progresivo y automático de los productos originarios de las partes, en un plazo de 10 años, mediante un Programa de Liberación Comercial (14). Igualmente, el tratado contempla diferentes puntos relativos a la solución de controversias, la eliminación de competencia desleal, la solución de controversias, las medidas conjuntas para la Seguridad Sanitaria y Fitosanitaria, entre otros (9).

Así mismo, Chile tiene firmado un acuerdo con el NAFTA, específicamente un TLC con Estados Unidos, con la finalidad de potenciar el intercambio comercial mutuo. Este tratado fue firmado el 6 de junio del 2003, ratificado por el congreso estadounidense el 24 de julio del 2003 y luego implementado por ambos países el 1 de Enero del 2004 (12).

Este acuerdo también prevé la eliminación progresiva de las barreras arancelarias entre ambos países para el ingreso de diferentes productos y servicios de parte y parte (13).

Los principales productos que Chile exporta hacia los países del MERCOSUR y el NAFTA son: vinos, uvas, salmón, madera aserrada, manzanas frescas, pasas, moluscos, conservas, almendras, nueces, algas frescas o secas y servicios (4).

### **1.7 Tratado de Libre Comercio para la República Dominicana y Centro América (CAFTA)**

El CAFTA (Central America Free Trade Agreement) o Tratado de Libre Comercio para la República Dominicana y Centro América es un acuerdo firmado por Estados Unidos junto con Costa Rica, El Salvador, República Dominicana, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para la conformación de una zona de libre comercio entre estos países (7).

Los Objetivos fundamentales del CAFTA son: (i) estimular la expansión y diversificación del comercio en la región, eliminar los obstáculos al comercio y facilitar la circulación entre fronteras de mercancías, y, (ii) promover condiciones de competencia leal en la

zona de libre comercio, aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión y hacer valer los derechos de propiedad intelectual (15).

El CAFTA garantiza un acceso relativamente abierto de los productos de los países de Centroamérica y República Dominicana hacia el mercado estadounidense, mientras productos de EE.UU. ingresan a competir con la producción local de sus socios del CAFTA (14). También fortalece las normas de regulación y las protecciones ambientales en América Central y República Dominicana, además de proveer un monitoreo externo para este fin (20).

Al igual que otros Acuerdos Comerciales, el CAFTA regula temas como la protección de la propiedad y derechos, la competencia justa en el mercado, la integración económica de la región (20). La existencia de este acuerdo no afecta a otros previamente firmados por los países miembros .

### **1.8 Tratado de Libre Comercio (TLC o FTA)**

Un Tratado de Libre Comercio (TLC o FTA, por sus siglas en inglés) es un acuerdo comercial regional o bilateral que permite la ampliación del mercado de bienes y servicios entre las naciones participantes, mediante la reducción o eliminación progresiva de los

aranceles a las importaciones de productos generados por las partes, junto con acuerdos que regulan los servicios dentro del Tratado (2). Un TLC no implica, necesariamente, una integración económica, social y política entre las partes, a diferencia de los bloques regionales tales como la Unión Europea, la CAN, el MERCOSUR y la UNASUR (14).

En 1947 se firmó el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT, sigla en inglés) entre 23 países, número que fue creciendo hasta llegar a 96, en 1988 (Colombia ingresó en esa fecha). Sería el primer acuerdo firmado entre países para una integración comercial (13).

Sus principales objetivos fueron reducir las tarifas arancelarias y eliminar las prácticas que impedían la compra y venta de productos entre países (21). Igualmente, se permitió a los países llegar a acuerdos entre ellos e impulsar la cooperación y el comercio (11).

El GATT desapareció para darle paso a la Organización Mundial del Comercio (OMC), en 1993 (Ecuador es miembro desde 1995). Esta agrupación tiene como objetivo administrar y controlar los acuerdos de libre cambio comercial, supervisar las prácticas comerciales

mundiales y juzgar los problemas de ésta índole que los estados miembros le presentan (18).

Generalmente, la firma de un TLC busca eliminar las barreras que limitan el comercio entre naciones, promover condiciones para una competencia justa entre las partes, incrementar las oportunidades de inversión (12), proporcionar la adecuada protección a los derechos de propiedad intelectual, establecer procesos efectivos que estimulen la producción nacional de las partes, fomentar la cooperación entre los miembros y ofrecer una solución justa e inmediata a las controversias que se puedan generar con la aplicación o elaboración de una norma dentro del convenio (3).

Un TLC constituye un medio eficaz que garantiza el acceso de productos a los mercados externos en forma fácil y sin barreras, lo cual significa la reducción de precios en productos que no se producen en el país; también promueve la creación de nuevas empresas al estimular la inversión nacional y extranjera (4). Es una estrategia comercial que funciona a largo plazo, que permite la consolidación de diferentes empresas, productos y servicios, en un mercado común libre de aranceles (6).

Muchos países en vías de desarrollo han firmado sendos TLC con Estados Unidos y la Unión Europea, con miras a mejorar sus ingresos por exportaciones y la oportunidad de posicionar en el mercado extranjero nuevos productos generados en su cadena comercial (11). No obstante, la firma de los TLC implica una reducción de aranceles, las principales barreras de protección comerciales que presenta la producción interna de un país frente a la competencia extranjera; por tanto, un país que firma un TLC, al menos para un país en vías de desarrollo, se expone al riesgo de la pérdida de industrias y producción frente a economías más fuertes, que subsidian a sus productores agrícolas ante cualquier emergencia (14).

#### **1.8.1. Sectores que son afectados por los FTA**

Los sectores que regularmente son objeto de acuerdo durante la aplicación de un TLC son la industria, el comercio, el sector financiero y la agricultura, siendo éste último uno de los sectores más sensibles a estos convenios (6).

#### **1.8.2. Industria**

La aplicación de un TLC trae beneficios para la industria, particularmente para aquellas ubicadas en países con

economías fuertes, que se ven reflejadas en mayor competitividad entre las empresas (que disponen de materias primas y maquinarias a menores costos), mayor flujo de capitales extranjeros para la inversión en nuevas industrias, mayor diversificación de productos procesados para ser ofertados en el mercado (2).

En el caso de países con economías dependientes de su producción agrícola, sin embargo, una demanda de productos importados que presentan costos reducidos, puede conllevar a la eliminación de la producción local, al no poder competir con la materia prima que viene del extranjero (6)

### **1.8.3. Comercio**

El ingreso de materias primas, productos y servicios al mercado de un país, mediante las medidas que regulan a un TLC, permiten un intercambio comercial más competitivo, balanceado, libre de aranceles, permitiendo llevar mayor oferta de productos para el consumidor, tanto frescos como procesados (18).

La diversificación de la producción es una consecuencia inmediata de este nuevo mercado que se abre al momento de

la vigencia de un TLC, puesto que la demanda de ciertos productos conllevará a la obtención de la materia prima necesaria para cubrir dicha demanda (22).

La apertura del mercado, vía TLC, permite el ingreso de alimentos procesados y en conservas que entrarán a competir con la producción local, estarán en igualdad de condiciones, siendo la calidad su mejor arma al momento de ser seleccionadas por el consumidor (13).

#### **1.8.4. Finanzas**

La aplicación de un TLC mejora la situación financiera de los países que lo adoptan, al menos en teoría, puesto que al existir una competencia “más justa” entre productos locales y extranjeros (muchas veces subsidiados por sus propios gobiernos), el valor de venta incide mucho en la selección de los consumidores (11). Así, es muy posible que la entrada de arroz subsidiado desde EE.UU. como competidor del arroz producido localmente (muchas veces más caro), provoque a mediano plazo, la disminución o abandono total de la producción arrocería del país, lo cual provocará un desfase financiero en el sector comercial (6).

Este desfase financiero se reflejará principalmente en el PIB del país, puesto que al no existir movimiento monetario por parte del sector arrocero, el PIB agrícola se reducirá y con éste, el PIB nacional (4). El flujo de capital mitigará las caídas del PIB; sin embargo, el PIB agrícola se verá mermado, perjudicando al sector financiero, puesto que ante la falta de producción agrícola no se requerirán de préstamos ni créditos destinados al fomento del agro. (11)

#### **1.8.5. Agricultura**

La libre competencia de productos agrícolas en mercados extranjeros se ve potenciada por la aplicación de un TLC, permitiendo que éstos ingresen en mayor medida a precios significativamente competitivos (14). No obstante, así como esto beneficia al ingreso de nuevos productos a un nuevo mercado, también atenta a la desaparición de cadenas productivas que no se encuentren debidamente protegidas, puesto que en los países desarrollados, la producción agrícola tiene muchos subsidios que sirven de ayuda para sus agricultores (1).

Estos subsidios se vuelven ventajas económicas para el ingreso (sin aranceles) de productos con valores mucho menores que los precios de los productos nacionales, pudiendo esto generar una tendencia a la baja en la producción agrícola de los países en vías de desarrollo (13).

Arroz, maíz, soya, leche en polvo, cítricos, entre otros, son productos agrícolas que son subsidiados por los gobiernos de economías fuertes, siendo por tanto, los productos más sensibles a una eventual desaparición por parte de productores locales que no encuentren en ellos, su sustento al no poder competir justamente en el mercado (4).

### **1.9 Derechos de Propiedad**

El Derecho de Propiedad hace referencia a una norma de carácter exclusivo otorgada por un Estado, por un tiempo determinado, como salvaguarda del derecho patrimonial de un individuo sobre una invención o innovación que puede ser explotada a escala industrial (1). Este patrimonio puede ser un producto totalmente nuevo, mejoras a un artefacto, un diseño original de un producto ya existente, un proceso de fabricación novedoso, descubrimientos

científicos, invenciones, obras literarias, obras artísticas, símbolos, nombres (o marcas) e imágenes (12).

La aplicación de esta norma protege al autor, evitando que persona alguna pueda acceder y/o utilice su propiedad sin consentimiento previo para obtener réditos, por consiguiente, obligando a que se reconozca económicamente su esfuerzo y creatividad (14).

El derecho de propiedad es otorgado por cada país y es diferente e independiente entre ellos, por lo cual, una idea similar puede ser objeto de protección en un grupo de Estados, sin necesidad de estar relacionados entre ellos (14). El término Propiedad Intelectual puede recoger bajo el mismo concepto diferentes regímenes jurídicos, tales como patentes, derechos de autor, marcas o franquicias, denominaciones de origen, entre otros (21). Generalmente, en cada país, existe un organismo encargado del registro de patentes y derechos de autor, que garantiza la protección de estos.

Es común que una vez finalizada la vigencia del derecho de propiedad de la patente, obra u otro, se pueda utilizar y aprovechar de la información y los procesos para beneficio de terceros, sin necesidad de pagar las regalías correspondientes a los titulares (25).

En las negociaciones de Tratados comerciales entre naciones, particularmente los TLC, es común el énfasis que se pone a la protección de patentes y derechos de propiedad, dándose diferentes puntos de vista de las mismas (21). Por un lado, los países desarrollados intentan extender al máximo el tiempo de protección con diversos mecanismos (como patentes de segundo uso, es decir mejoras al concepto original o usos innovadores), mientras los países en desarrollo tratan de que se reduzca al límite mínimo esta protección para poder beneficiarse de la aplicación de estos inventos o innovaciones en el corto plazo (1).

Un inconveniente acerca de este tema trata sobre la llamada biopiratería, la cual tiene que ver con la extracción ilegal de recursos genéticos (vegetales y animales) hacia países desarrollados (8), donde se realizan investigaciones y se extraen componentes esenciales de diversos productos farmacéuticos, que luego son patentados en dichos países, provocando que sea imposible que la nación de donde se extrajo el recurso, pueda exigir retribuciones económicas por dichos descubrimientos (4).

### **1.10 Agricultura y FTA's**

Como ya se ha podido observar a través de diferentes acuerdos comerciales regionales o bilaterales, el tema de la agricultura queda como un punto sensible en cuanto que la eliminación de barreras arancelarias, puede provocar el ingreso de productos similares que se comercializan con valores inferiores a los de la producción nacional de un país (17).

Países como Estados Unidos, cuyo estado subsidia a los productores agrícolas, presentan una poderosa ventaja por sobre la producción agropecuaria de países donde no existen políticas claras de protección para dicho sector (13). Esto incluso es capaz de provocar la eliminación total de diferentes productos o cultivos, o incluso hacer que su producción sea destinada totalmente hacia otro tipo de mercado en el extranjero, dejando el sector local desabastecido (4).

Un ejemplo de esto podemos verlo en México, donde ya se tuvieron problemas con la producción de tortillas (principal fuente de alimentación de los mexicanos), debido al alza de los precios del maíz, y por ende de éstas, debido a la enorme demanda de toneladas de este cereal como fuente productora de etanol como alternativa sustitutiva de combustibles (específicamente gasolina), en

mayor parte por el mercado norteamericano (22). El precio del maíz aumentó considerablemente en un 65% entre el 2010 y el 2011.

Vía TLC, parte del maíz de México se destina para la producción de bioetanol, el cual va cubrir la demanda de este recurso energético por parte de Estados Unidos (22). Aunque esto no provoca un desabastecimiento en el mercado, si genera un desbalance financiero por cuanto es más beneficioso para los productores vender su maíz como fuente de etanol, y por ende, la producción que queda para cubrir la demanda interna tanto para la población como para la elaboración de alimentos balanceados, se encarece por no poder cubrir la demanda presente (19).

Sin reglas claras, un TLC puede traer beneficios menores y problemas mayores (18). En el caso del país, un acuerdo de este tipo es beneficioso para productos comunes de exportación, tales como el banano, flores, camarón, maracuyá, entre otros, que ya tienen un mercado establecido y que se volverán más competitivos si pueden ingresar sin barreras arancelarias (11). Por otro lado, para productos que se comercializan en el mercado interno, el ingreso de productos subsidiados afecta a sectores sensibles, tal es el caso del maíz mismo, el cual se utiliza principalmente en la industria aceitera y para

elaborar balanceados para crianza animal, pero cuya demanda siempre ha necesitado ser cubierta con importaciones porque, según palabras de los mismos industriales, la oferta interna no abastece (6).

Dicho ingreso libre de barreras, puede conllevar a que las industrias solo requieran obtener el producto más barato y competitivo (en este caso el extranjero), dejando a un lado la producción nacional (2), la cual al no tener un mercado que suplir, puede conducir al abandono de esta actividad por parte de los productores y ser un detonante de migración hacia las grandes urbes en busca de oportunidades de trabajo (39).

### **1.11 Tratado de Comercio de Desarrollo**

Ante la negativa del gobierno de Ecuador para la firma de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, bajo la premisa de que las reglas y condiciones allí presentadas no garantizan ni favorecen la producción agrícola del país en general, el país presenta una nueva alternativa, para la cual ya se han realizado acercamientos y conversaciones, para la firma de un acuerdo comercial con el país del norte (13). Esta alternativa se denomina Tratado de Comercio de Desarrollo, propuesta mediante la cual se busca no solo limitar los convenios a temas comerciales, sino que sirvan además para reducir

las asimetrías que presentan las economías a nivel global, mediante acuerdos políticos y de cooperación (22).

Entre los temas que intervienen en las negociaciones de un acuerdo de este tipo, no solo se hallan los comerciales, también se tocan temas de carácter migratorio, de derechos humanos y combate al narcotráfico (18). Se trata, por tanto, de acuerdos bilaterales de mayor alcance, que beneficien en forma equitativa a las naciones que lo suscriben, permitiendo un verdadero comercio libre y justo, sin ventajas de ningún tipo (13).

Un acuerdo de similares características ha sido propuesto por el gobierno ecuatoriano a los gobernantes de los países que conforman la Unión Europea, evidenciando que el estado no busca aislar al país del ámbito global, pero si trata de evitar que esa apertura comercial se convierta en una desventaja y promueva más bien desempleo, depredación de los recursos naturales y abandono de industrias y cultivos (14).

# CAPÍTULO 2

## 2 EVALUACIÓN Y DISCUSIÓN

### 2.1 Metodología a aplicar

Para el desarrollo de esta tesis, se realizó una evaluación comparativa de diversas variables claves, con la finalidad de verificar el crecimiento económico de los países que han aplicado solamente un TLC, versus las ventajas que tendrían si aplicasen un TCD.

Se definieron las variables clave a evaluar, que nos permitirán definir cuáles han sido las ventajas y consecuencias de los TLC's en el sector agrícola. Estas variables fueron seleccionadas estrictamente en términos económicos relevantes que permitan una verificación adecuada y precisa.

Se seleccionaron países que hayan suscrito sendos TLC's con Estados Unidos y que posean similitud con la economía ecuatoriana,

lo que permitió la facilidad en la comparación de las variables escogidas.

Se verificó como afectaba el TLC a productos agrícolas sensibles en los países escogidos, comparando su situación a la que presentan los mismos productos en Ecuador. Se revisaron los datos y se determinaron las consecuencias que en el corto y largo plazo las medidas del TLC pueden afectar a estos productos sensibles. Con esta información, se evaluaron los posibles beneficios que la aplicación de un TCD puede darle al agro ecuatoriano.

## **2.2 Variables Clave a Evaluar**

Para este estudio, se revisaron, analizaron y compararon las siguientes variables:

- Empleo en el sector agrícola
- Producción Neta
- PIB Agrícola
- Exportaciones de Productos
- Índice de Desarrollo Humano

Estas variables tienen relación con el sector agrícola, en términos

económicos.

### **2.3 Selección de Países que Han Suscrito TLC's**

Para el análisis necesario, se seleccionaron países que cuenten con un TLC firmado, con economías similares a la de nuestro país, con productos agrícolas de exportación y/o consumo interno que sean similares a los hallados en Ecuador.

En base a los puntos señalados, se han escogido los siguientes países para la evaluación según las variables seleccionadas:

- México
- Chile
- República Dominicana

#### **México**

Mantiene un TLC con estados Unidos y Canadá desde 1994, además de otros tratados comerciales con diversos países. El 90% de sus exportaciones y el 50% de sus importaciones están basados en los diferentes TLC's que poseen. Es un país agrícola, con casi la mitad de su población económicamente activa laborando en actividades del agro.

## **Chile**

Chile es el país con el mayor número de TLC's aplicados, firmados con bloques económicos que representan aproximadamente el 90% de la población global, lo que le brinda acceso preferencial a casi la totalidad del mercado mundial.

## **República Dominicana**

País en vías de desarrollo, que depende principalmente de la agricultura, el comercio, servicios y el turismo. El sector agrícola es el más importante en cuanto a términos de consumo interno y es el segundo más importante en términos de exportación. Es la novena economía más grande de América Latina, por detrás de Ecuador.

### **2.4 Selección de Productos Agrícolas Sensibles**

Se seleccionaron cultivos agrícolas similares a los producidos en Ecuador, pero que a la vez son sensibles a la aplicación de un TLC, por cuanto Estados Unidos también los produce, con capacidad tanto para su consumo interno como para la exportación. Por tanto se escogieron los siguientes productos para el estudio: Arroz y Maíz.

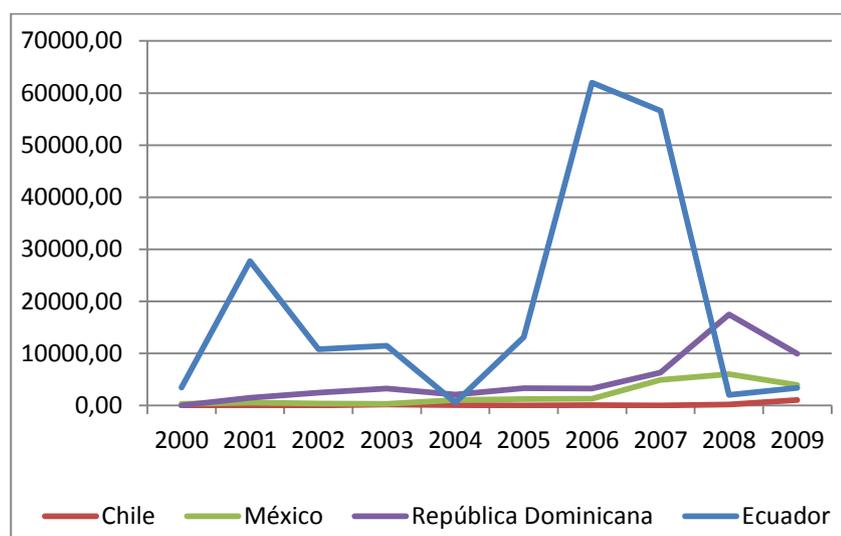
# CAPÍTULO 3

## 3 RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 3.1 Resultados

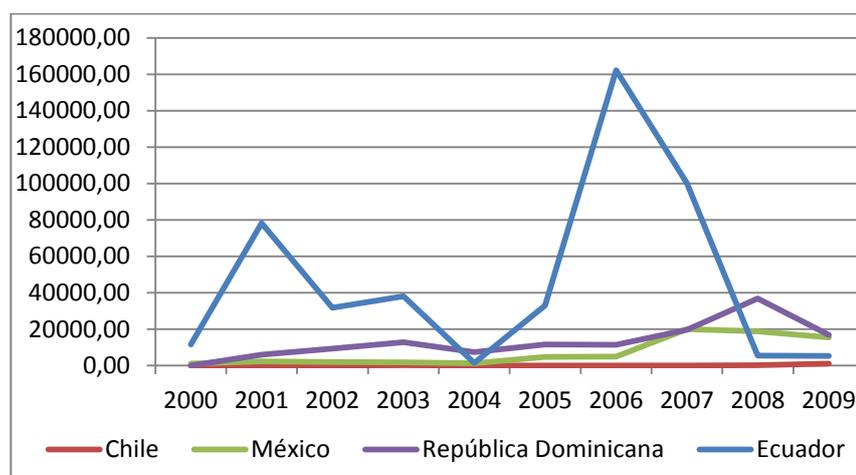
#### 3.1.1 Exportaciones de Productos

En cuanto a la exportación de arroz (Figura 3.1), Chile no tiene mayores cantidades, por cuanto no es uno de sus productos tradicionales, sin embargo, podemos ver como este rubro ha aumentado significativamente a partir del año 2008, en parte por los TLC que maneja con varios bloques comerciales y países. En el caso de México y República Dominicana, observamos como la tendencia es creciente para estos países, aunque se ven mayores tasas de crecimiento desde el año 2006; sin embargo, en el año 2009 ya se pueden observar descensos en los volúmenes de exportación.



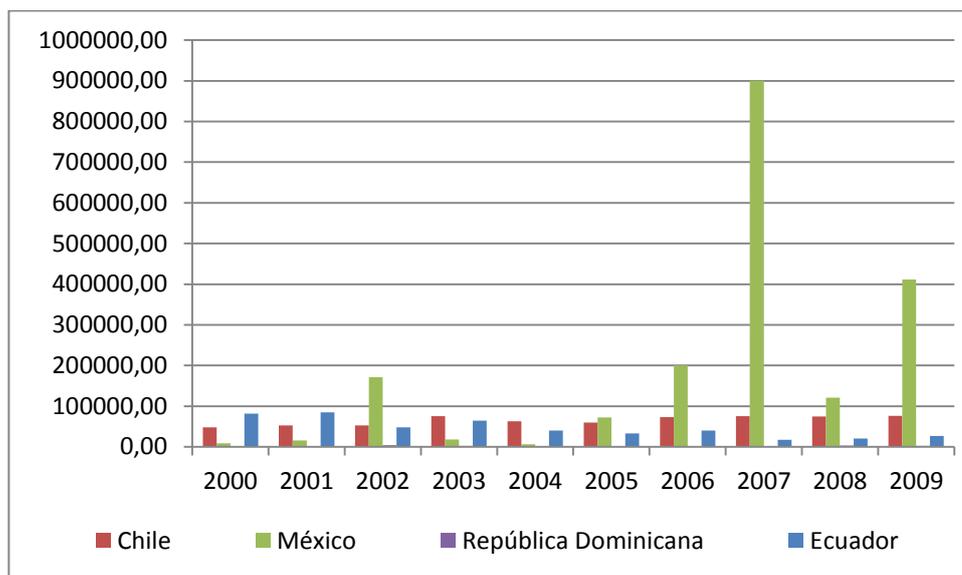
**FIGURA 3.1 VOLÚMENES DE EXPORTACIÓN DE ARROZ POR PAÍSES (EN T.M.).**

En cuanto a ingresos, podemos verificar que para República Dominicana, las ventas de arroz al extranjero, le significaron considerables divisas; mientras que para México, no se vieron resultados similares, pues, aunque se mantuvo la tendencia similar al volumen de exportación, los ingresos son significativamente menores a los registrados por República Dominicana (Figura 3.2).



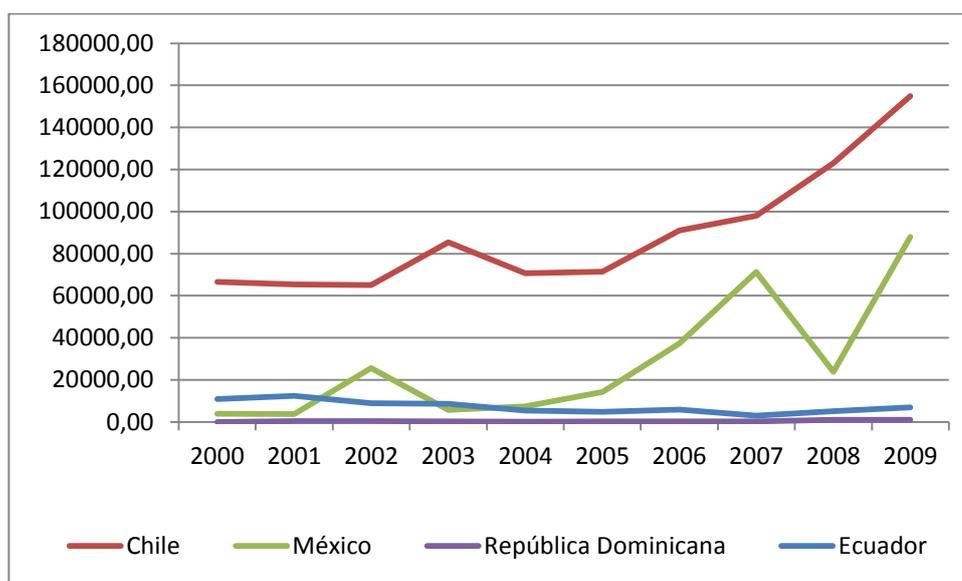
**FIGURA 3.2 INGRESOS POR EXPORTACIÓN DE ARROZ POR PAÍSES (EN MILES DE DÓLARES).**

Con respecto al maíz, vemos como México mantuvo una tendencia creciente en cuanto a volúmenes, con un repunte acelerado entre el 2006 y el 2007 (Figura 3.3). Pero en el año 2008 se experimentaron descensos significativos en las exportaciones, los cuales se superaron ya en el 2009. Justo en el 2008, México experimentó un aumento considerable de los precios de las tortillas de maíz, relacionado con la falta de materia prima. Es probable que el descenso de volumen exportado esté relacionado al reabastecimiento obligado que se tuvo que hacer al mercado interno. Tanto Chile como República Dominicana, tuvieron menores volúmenes de exportación.



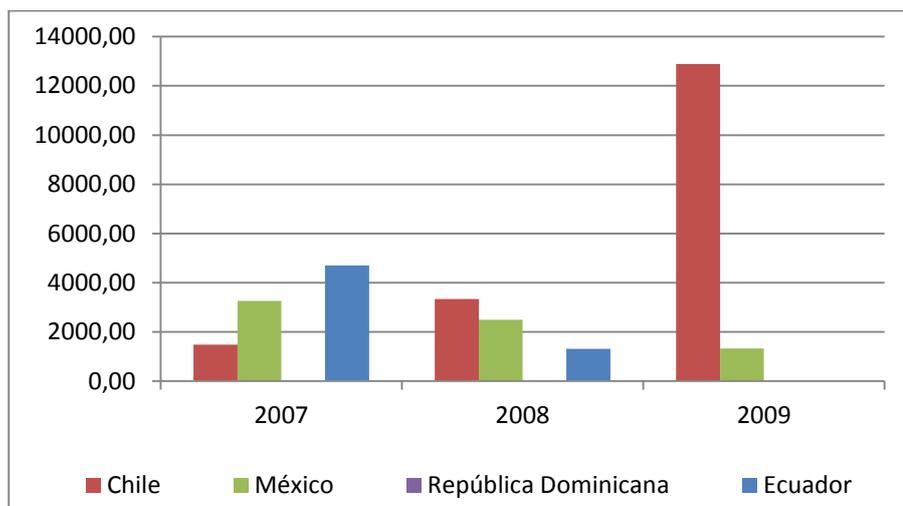
**FIGURA 3.3 VOLÚMENES DE EXPORTACIÓN DE MAÍZ POR PAÍSES (EN T.M.).**

No obstante, el alto volumen de exportaciones para México no se ha visto reflejado en los ingresos correspondientes (Figura 3.4), algo que difiere con los ingresos recibidos por Chile, quien a pesar de sus menores volúmenes de maíz exportado, ha recibido significativos dividendos por estas ventas. Es probable que Chile tenga precios preferenciales, mucho mayores que los de México en cuanto a esta gramínea.



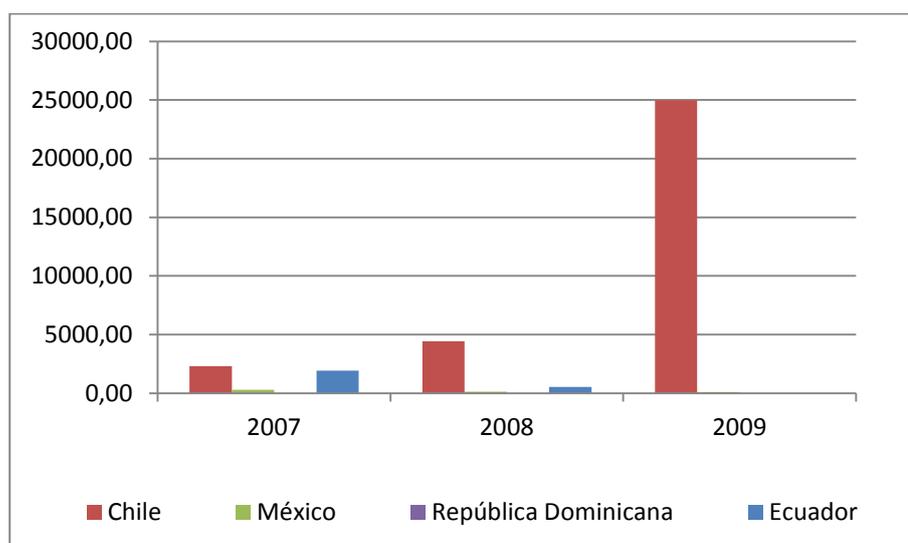
**FIGURA 3.4 INGRESOS POR EXPORTACIÓN DE MAÍZ POR PAÍSES (EN MILES DE DÓLARES).**

En cuanto a soya, República Dominicana no presenta datos sobre exportaciones de este grano, mientras que México presenta una baja en la exportación de este producto, mientras Chile experimentó un considerable aumento entre los años 2008 y 2009 en sus ventas al extranjero (Figura 3.5). Esta tasas de crecimiento en la exportación de Chile guarda estrecha relación con la gran apertura comercial que tiene en diferentes mercados en los cuales este país tiene TLC's.



**FIGURA 3.5 VOLÚMENES DE EXPORTACIÓN DE SOYA DE PAÍSES (EN T.M.).**

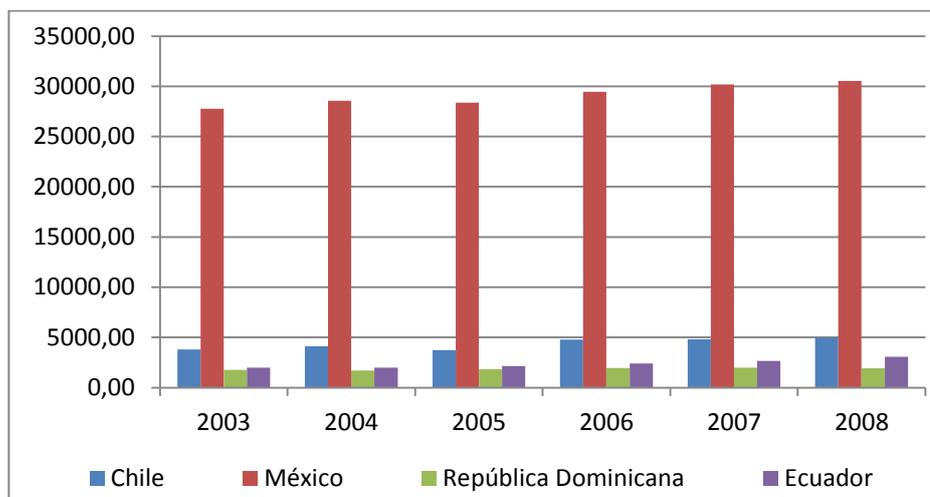
Económicamente, las exportaciones de soya han sido favorables para Chile, manteniendo réditos acordes a los volúmenes del producto (Figura 3.6). Con México, los ingresos por este grano, no han resultado tan significativos para el país, a pesar de su cercanía con sus mercados más fuertes, E.E.U.U. y Canadá. Nuevamente, esto tiene una fuerte relación con los numerosos TLC's que ha firmado Chile con varios países.



**FIGURA 3.6 INGRESOS POR EXPORTACIÓN DE SOYA POR PAÍSES (EN MILES DE DÓLARES).**

### 3.1.2 PIB Agrícola

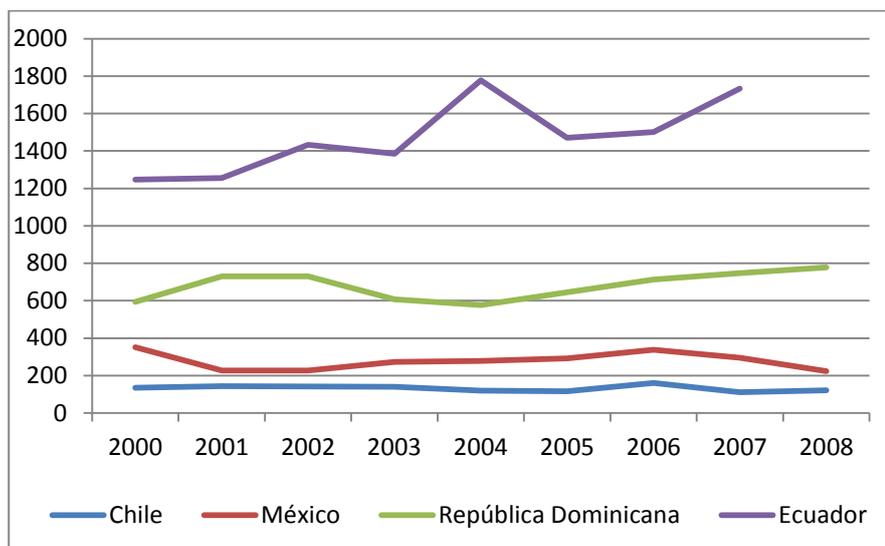
El PIB Agrícola de México durante el período 2003-2008 es mayor al presentado por Chile y República Dominicana, tomando en cuenta que para el PIB total de México, solo representa un 3.6% en promedio anual, mientras que para República Dominicana y Chile representan el 8.2% y el 4.5%, respectivamente (Figura 3.7). No obstante, esto no se ve reflejado en los ingresos recibidos por exportaciones para México, como lo vimos en párrafos anteriores. Es probable que la apertura comercial de Chile a través de sus diferentes TLC's sea el factor determinante que beneficie a este país.



**FIGURA 3.7 PIB AGRÍCOLA DE PAÍSES EVALUADOS (EN MILES DE DÓLARES).**

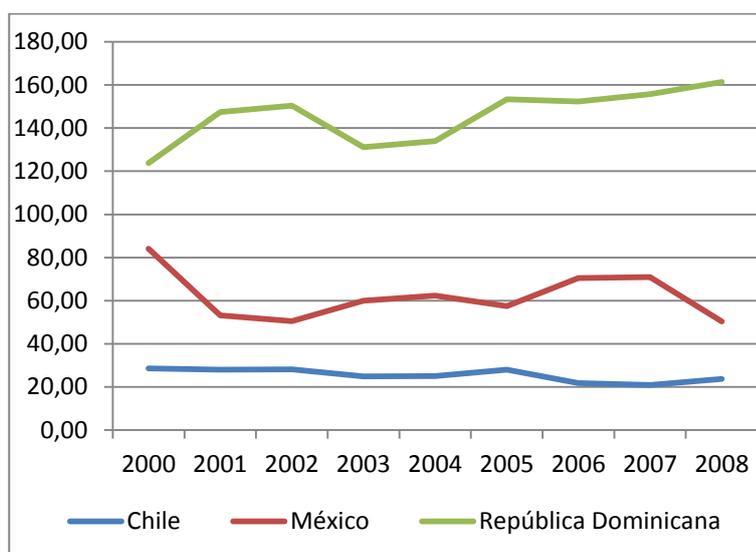
### 3.1.3 Producción Neta

Analizando el comportamiento de la producción de los países escogidos por producto evaluado, se encontró que República Dominicana es quien tiene mayor producción y mayor cantidad de Hectáreas sembradas, en el caso del arroz, seguido de México y de Chile, respectivamente (Figuras 3.8 y 3.9). Cabe rescatar que ambos países no tienen a este cereal como uno de sus productos principales de exportación. Para los tres países, tanto la producción como el hectareaje sembrado, mantienen un nivel promedio, es decir, no presentan incrementos significativos a través del tiempo.

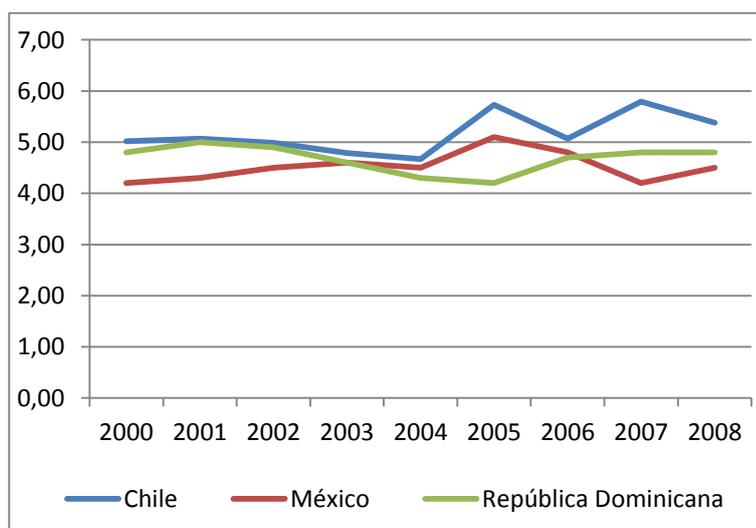


**FIGURA 3.8 PRODUCCIÓN DE ARROZ EN LOS PAÍSES EVALUADOS (EN MILES DE TM).**

No obstante, al revisar los rendimientos que cada país presenta por la producción de arroz, podemos encontrar que en promedio, los tres países tienen una tendencia similar en este valor (Figura 3.10). Visualizando el gráfico, encontramos que los rendimientos de arroz en Chile, son mayores en un punto porcentual con respecto a República Dominicana. Es decir, sin ser este cereal uno de sus productos estrella para exportación, su rendimiento es un poco mayor al mostrado por otro país con mayor producción y superficie de siembra para el mismo ítem.



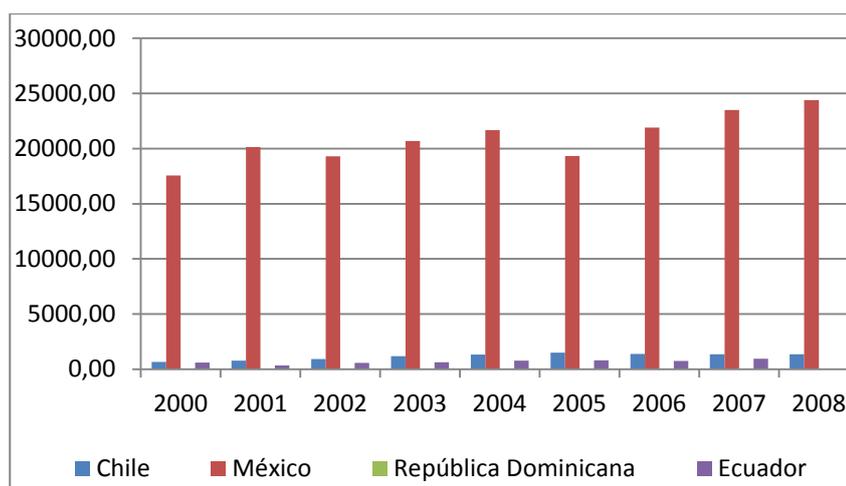
**FIGURA 3.9 SUPERFICIE SEMBRADA DE ARROZ EN LOS PAÍSES EVALUADOS (EN MILES DE HAS).**



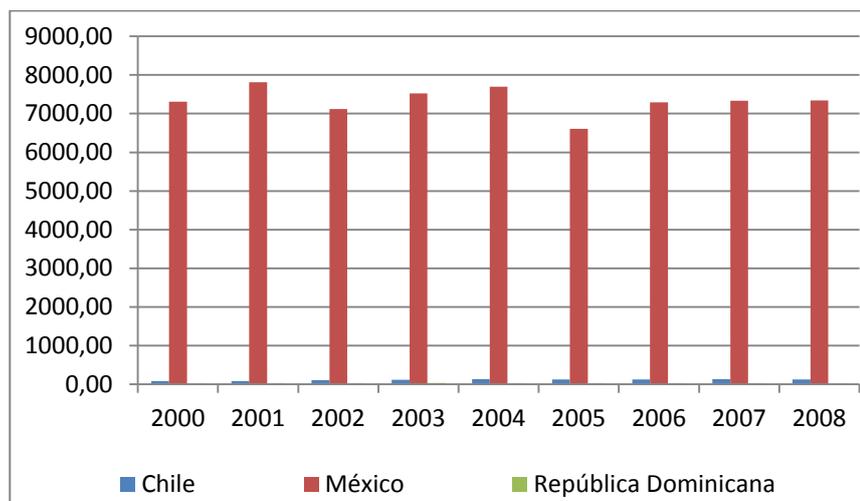
**FIGURA 3.10 RENDIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN DE ARROZ EN LOS PAÍSES EVALUADOS (EN T.M./HA.).**

Con respecto al maíz, es muy notoria la supremacía de México en cuanto a producción y a superficie sembrada de esta gramínea, lo cual ratifica la importancia de este producto para su

alimentación y economía (Figura 3.11). Se observa que la tendencia de Has. sembradas de maíz en México se mantiene constante, aunque su producción presenta una considerable alza durante el período 2006 – 2008 (Figura 3.12). Con respecto a Chile y República Dominicana, las producciones son menores y es probable que cubran la demanda de las empresas fabricantes de alimentos balanceados de su mercado interno y posiblemente el externo.

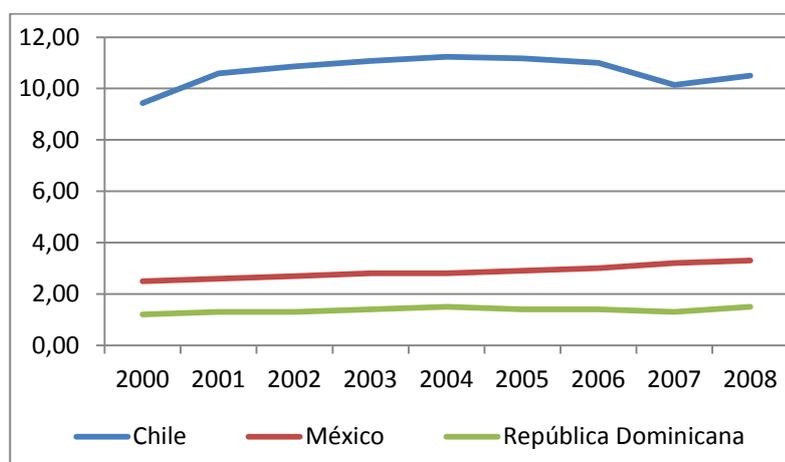


**FIGURA 3.11 PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN LOS PAÍSES EVALUADOS (EN MILES DE TM).**



**FIGURA 3.12 SUPERFICIE SEMBRADA DE MAÍZ EN LOS PAÍSES EVALUADOS (EN MILES DE HAS).**

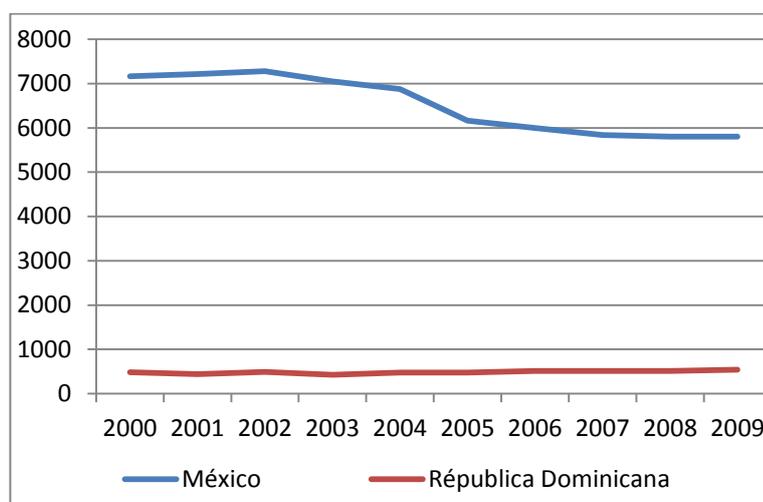
Sin embargo, a pesar de las altas tasas de producción y la gran cantidad de tierras sembradas, México no presenta un rendimiento favorable para el maíz, con un promedio de 2.86 TM/Ha. Se puede ver que a pesar de que no es un producto estrella en el ámbito de exportación, el maíz en Chile presenta mejores rendimientos, los cuales sobrepasan a los de México y República Dominicana. Nuevamente esto es un reflejo del avance tecnológico y de la competitividad en el sector agrícola chileno, probablemente producto de la presión generada por productos provenientes de los países con los que comparte sendos TLC's



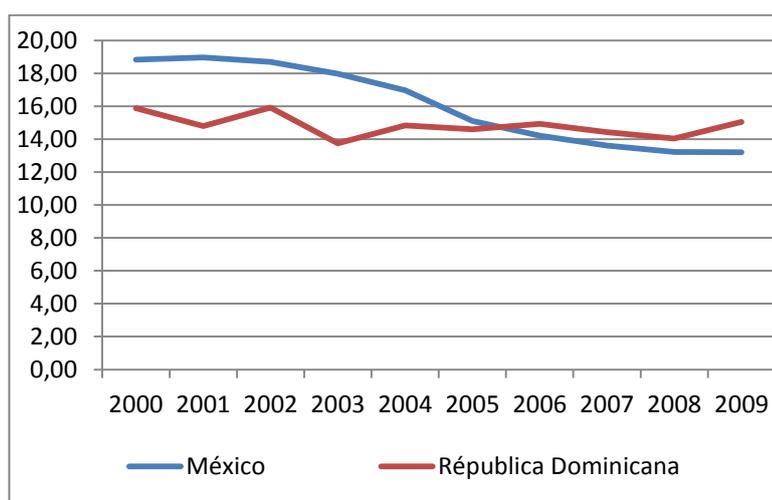
**FIGURA 3.13 RENDIMIENTOS DE LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ EN LOS PAÍSES EVALUADOS (EN T.M./HA.).**

### 3.1.4 Empleo en la Agricultura

Como se puede verificar, México tiene una mayor población de habitantes dedicados al trabajo en el sector rural, con una media de 6520.3 pobladores en esta área, aunque la tendencia observada es a la baja, lo cual puede ser indicador de dos cosas: Reducción progresiva de empleos como consecuencia de la aplicación de un TLC en desventajas competitivas, o Reducción progresiva debido a una mayor tecnificación de las áreas agrícolas del país (Figura 3.14).



**FIGURA 3.14 POBLACIÓN RURAL OCUPADA DE CADA PAÍS (EN MILES DE HABITANTES)**

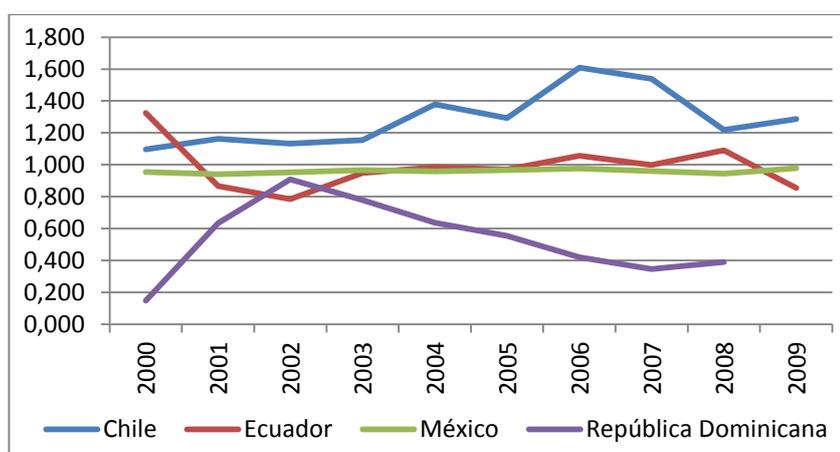


**FIGURA 3.15 PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN RURAL OCUPADA FRENTE AL TOTAL DE POBLACIÓN OCUPADA DE CADA PAÍS**

### 3.1.5 Índice de Desarrollo Humano

Podemos observar como el índice de desarrollo humano de Chile es el más alto de los cuatro países, seguido de cerca por

Ecuador y México. Podemos ver que Chile exporta más de lo que importa, siendo una medida muy clara de su economía. Ecuador y México aún exportan menos de lo que importan, por tanto, aun no tienen un superávit económico que permita un desarrollo más acelerado.



**FIGURA 3.16 INDICE DE DESARROLLO HUMANO DE CADA PAÍS**

# CAPÍTULO 4

## 4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 4.1 Conclusiones

1. La aplicación de un TLC o un TCD, bajo reglas claras, favorece el comercio entre dos países sin daños a los productores y brindando a los consumidores productos de calidad.
2. El crecimiento económico y los rendimientos que presenta Chile pueden ser igualados por otros países con Acuerdos de Libre comercio que tengan un sustento jurídico responsable.
3. La Modernización del área agrícola tanto a nivel de tecnologías como de insumos, genera un campo de protección que permite a los productores ser competitivos durante la vigencia de un TLC o TCD.
4. Aplicar un Tratado de Comercio para el Desarrollo puede ser una

alternativa para el país para realizar un intercambio comercial sólido que asegure las fuentes de empleo y la competencia justa para la producción nacional frente a los productos que ingresen al país.

#### **4.2 Recomendaciones**

1. Realizar nuevas evaluaciones que permitan recabar información con mayor precisión.
2. El marco jurídico de igualdad debe prevalecer siempre en este tipo de negociaciones.

## BIBLIOGRAFÍA

1. CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, “Propiedad intelectual, incidencias en el comercio mundial”, Boletín Económico del Colegio de Economistas del Guayas, Abril 2004, Vol. 1.
2. CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, “Alguna pautas para conocer mejor el TLC”, Boletín Económico del Colegio de Economistas del Guayas, Abril 2004, Vol. 1.
3. RIGAIL, A., “TLC: calidad y precios para conquistar clientes”, Revista Industrias, No 10. Año 2004.
4. CHÁVEZ, E., “Los movimientos sociales y el TLC, ¿contestatarios sin propuestas?”, Revista Industrias, No 10. Año 2004.
5. SECRETARÍA GENERAL COMUNIDAD ANDINA. *Evaluación de la dimensión económica del proceso de integración andino: comercio, inversión y cooperación financiera.* Año 2004.

6. SANAHUJA, J., "Regionalismo e integración en América Latina: balance y perspectivas", Pensamiento Iberoamericano (nueva época), monográfico "La nueva agenda de desarrollo en América Latina", nº 0, febrero, pp. 75-106. Año 2007.
7. GONZÁLEZ, A., Tratado de Libre Comercio NAFTA, como antecedente para el Área de Libre Comercio de las Américas, ALCA. Año 1995.
8. SECOFI, Tratado de Libre Comercio de América del Norte, SECOFI, II volumen.
9. MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, *Documento explicativo de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos.*, San Salvador: MiNec. Año 2005.
10. LEDERMAN, D., MALONEY, W. and SERVÉN, L. Lessons from NAFTA for Latin America and the Caribbean: Stanford University Press: Palo Alto, USA. Año 2005.
11. TLC: Tratado de Libre Comercio Ecuador - Estados Unidos.  
Available at

[http://www.sica.gov.ec/comext/docs/14acuerdos\\_comerciales/tlc/index.html](http://www.sica.gov.ec/comext/docs/14acuerdos_comerciales/tlc/index.html). Revisado en Mayo 2011

- 12.** CIGARRUISTA, H., Panamá impone su ritmo en negociación de TLC. Available at [http://www.bilaterals.org/article.php3?id\\_article=222](http://www.bilaterals.org/article.php3?id_article=222). Revisado en Mayo 2011. Año 2005.
- 13.** EMAD, M., 2005 Críticas al tratado de libre comercio negociado por el gobierno con Colombia, Ecuador y Perú (IPS). Available at <http://www.alterinfos.org/spip.php?article99>. Revisado en Mayo 2011.
- 14.** BADECEL. Base de Datos Estadísticos de Comercio Exterior de CEPAL, Available at [http://websie.eclac.cl/badecel/badecel\\_new/index.html](http://websie.eclac.cl/badecel/badecel_new/index.html). Revisado en Mayo 2011.
- 15.** The CAFTA Intelligence Center. Available at <http://www.caftaintelligencecenter.com/subpages/spanish.asp>. Revisado en Mayo 2011.
- 16.** América Económica Internacional. La Comunidad del Caribe. Available at

<http://www.americaeconomica.com/zonas/caricom.htm>.

Revisado en Mayo 2011.

- 17.** Estadísticas de la comunidad andina. Available at <http://www.comunidadandina.org/estadisticas/compendio2010.htm>. Revisado en Mayo 2011
- 18.** Barros, C. Panorama de la Agricultura. Presentación. Sociedad Nacional de Agricultura. Chile 2006. Available at [http://www.sofofa.cl/BIBLIOTECA\\_Archivos/Documentos/2006/11/09\\_cbarros.pdf](http://www.sofofa.cl/BIBLIOTECA_Archivos/Documentos/2006/11/09_cbarros.pdf). Revisado en Mayo 2011
- 19.** USDA. Foreign Agricultural Service. North American Free Trade Agreement. 2008 Available at <http://www.fas.usda.gov/info/factsheets/NAFTA.asp>. Revisado en Mayo 2011
- 20.** Informe. Implicaciones del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de América con Respecto al Sector Agropecuario. República Dominicana. 2005. World Bank Caribbean Country Management Unit. Environmentally And Socially Sustainable Development Latin America and Caribbean Region. Available at <http://siteresources.worldbank.org/DOMINICAREPUBLICINSP>

ANISHEXT/Resources/dr-tratado-de-libre-comercio-eu-marzo05.pdf. Revisado en Abril 2011

- 21.** SERCOVICH, F. Tratados de Libre Comercio, Derechos de Propiedad. Unidad de Comercio Internacional e Industria, CEPAL, Naciones Unidas. México 2008. Available at <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/33521/L865.pdf>.  
Revisado en Abril 2011
- 22.** Informe. El Mercado del Maíz y la Agroindustria de la Tortilla. Honorable Cámara de Diputados, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. México. 2007. Available at <http://www.cefp.gob.mx/intr/edocumentos/pdf/cefp/cefp0042007.pdf>
- 23.** BENGOA, J. Campesinado y Mercosur. Centro de Estudios Miguel Enriquez. Chile. 2006. Available at [http://www.archivochile.com/Ideas\\_Autores/bengoaj/bengoa0004.pdf](http://www.archivochile.com/Ideas_Autores/bengoaj/bengoa0004.pdf)
- 24.** STEFONI, C, fuentes, C. Chile y Mercosur. ¿Hasta dónde queremos llegar?. UNESCO. Chile. Available at <http://www.unesco.org/most/fuentes.htm>

**25.** Acuerdo de Libre Comercio entre La República Dominicana y la Comunidad del Caribe. Documento oficial. 2007. Available at  
[http://www.caricom.org/jsp/community/community\\_index.jsp?menu=community](http://www.caricom.org/jsp/community/community_index.jsp?menu=community)

**26.** The Caribbean Community. Caribbean Community Secretariat. Available at  
<http://www.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2007/00402.pdf>